



# Informe de Actividades 2004

Not. Lorenzo Bailón Cabrera

Muy apreciables compañeros notarios:

Procedo a informar a ustedes sobre la actuación desplegada por el Consejo de Notarios que me honro en presidir, en donde en el mismo tenor prescindiré de la referencia a las actividades ordinarias de lo cual existe cuenta puntual en la Secretaría, permitiéndome tan solo destacar lo siguiente:

## 1.- Funcionamiento pleno de comisiones

Refrendando el criterio de que la buena marcha de las organizaciones gremiales no es una tarea que corresponde solamente a su consejo, en donde desde su instalación se ha integrado a quienes en la ley se les atribuye el carácter de suplentes consejeros plenos que han participado destacadamente en las sesiones y comisiones, lo cual ha fortalecido el trabajo siempre entusiasta y en armonía de este cuerpo de gestión, lamentando tan solo el muy sensible fallecimiento de nuestro entrañable consejero y amigo fraternal, don Rogelio Aceves, a quien al igual que a los restantes compañeros que durante este año han concluido con su ciclo vital, nuestro mejor recuerdo. Así arrancó un programa tendiente a poner en marcha la operatividad de distintas comisiones, en donde se involucró a la membresía en general, con lo cual se pretende dar cabida a las inquietudes

de todos sus integrantes, así como que con su participación en ellas, la vida del Colegio, alcanzará la plenitud que siempre le ha caracterizado, incorporándole los criterios de modernidad, contándose que a la fecha suman más de un centenar de notarios que se han integrado a alguna encomienda.

Adicionalmente, esto ha permitido una descentralización de funciones como lo son las correspondientes a servicio social y asuntos agrarios, quienes en forma directa se encargan de formular y suscribir las comisiones para el despacho de los programas de sus actividades.

## 2.- Mutualidad

Nunca como el primer semestre de esta anualidad nuestro gremio sufrió con el deceso de seis entrañables compañeros notarios, por ello se reforzó la preocupación al respecto, la cual tuvo como resultado dos vertientes: la primera de ellas, el elaborar una serie de propuestas sobre el funcionamiento de la mutualidad que mantiene nuestra institución y que será puesto a su consideración en diverso punto del orden del día de esta asamblea.

Colateralmente se aprobó la adquisición de un paquete de servicios funerarios que quisiéramos nunca se prestasen a sus integrantes; sin

embargo, ante la certidumbre de la vida finita, esta prestación se otorgará a notarios públicos de la zona metropolitana de Guadalajara, en tanto que a los familiares de los notarios del interior del Estado se les entregaría su equivalente en efectivo.

Sin embargo, con motivo de la pérdida experimentada de uno de sus progenitores de un notario, y sabiendo que en estos casos, cuando se trata de servicios prepagados existe un ahorro de un 50 por ciento, con la misma institución se gestionó y obtuvo el acuerdo de que tratándose de ascendientes, descendientes o cónyuge del notario, se pueda utilizar un paquete, cubriendo tan sólo la reposición del mismo.

### 3.- Falsificación de documentos

En el mes de marzo se realizó una visita al señor Procurador General de Justicia del Estado, a quien además de precisar el alcance del secreto notarial, así como la importancia de su respeto en las indagaciones ministeriales, se le expuso la problemática resultante del creciente número de falsificación de documentos y suplantación de personas, fenómeno de la delincuencia organizada que pone en riesgo el patrimonio de los jaliscienses, y que de no combatirse propiciará que la inversión productiva se contraiga por la falta de seguridad jurídica.

Como consecuencia de lo anterior tuvimos la presencia en la sede de nuestro Colegio, de los servidores públicos que integran la Subprocuraduría de Investigación de Delitos Patrimoniales, así como de la Visitaduría General.

Luego, se implementó un operativo para el efecto de que cuando en alguna notaría se detecte la existencia

de documentación apócrifa se efectúe el despliegue de correspondiente, señalando que a la fecha en tres ocasiones ha procedido a la detención de los implicados; sin embargo, debido a que la actual legislación penal no considera como graves este tipo de conductas, los procesados han podido alcanzar el beneficio de la libertad bajo caución; por ello, esperamos que con motivo de la adecuación que en estos momentos se realiza al Código Penal de la entidad se establezcan penas que inhiban su práctica.

### 4.- Participación en foros

Concientes de la importancia de la participación de nuestro gremio, en las consultas públicas efectuadas por las distintas manifestaciones de la actividad Gubernamental, ocurrimos a los siguientes:

- a) Encuentro Nacional para el Registro de Testamentos, organizado por la Secretaría de Gobernación, en donde se abordó el tema: *“El testamento simplificado”*.
- b) Convención Nacional Hacendaria, en donde se planteó la siguiente temática: *“La simplificación en el pago de los impuestos traslativos de dominio de inmueble”*
- c) La consulta auspiciada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación se presentó la ponencia intitulada *“La necesidad de incorporar las garantías del contribuyente al artículo 16 Constitucional”*.
- d) En el Congreso del Estado, en el Foro sobre la reforma al Estado y a los Códigos Civil y Penal, en donde además se han incorporado a sus trabajos a cuatro notarios para la redacción del documento final, se participó con las ponencias: *“Arancel de abogados, mandato y tutela autode-signada”*.

## 5.- Infonavit

El Colegio de Notarios refrendó su unidad, cuando después de haber presentado una instancia a las autoridades centrales de esta institución sobre la inconformidad e imposibilidad jurídica para que en el Estado de Jalisco las operaciones en donde participe, fuesen celebradas exclusivamente por notarios miembros de la Asociación Nacional del Notariado, el representante de este programa de la Asociación en la Entidad, el Presidente de la Comisión de este Colegio y el Presidente del Consejo suscribieron y presentaron una instancia mediante la cual se solicitó que la totalidad de notarios que integran este Colegio estén en posibilidad de participar en esta escrituración.

## 6.- Fonacot

El Consejo de Notarios determinó no suscribir el convenio con esa Institución, por considerar que se atenta contra los principios del notariado latino, en cuanto a que se establece la obligación del notario de pagar una comisión, respecto del honorario percibido, participar en las ferias de crédito, y en las campañas de publicidad.

## 7.- Servicio de Administración Tributaria

Atención especial merecieron las reformas operadas a la legislación fiscal federal, que se inició con la instancia formulada a la Administración General de Asistencia al Contribuyente del Sistema de Administración Tributaria, respecto de diversos puntos que a nuestra consideración podrían prestarse a criterios confusos y referente a obligaciones impuestas a los notarios y bajo la premisa de que esta membresía tenga la certeza de su actuación en esta

delicada responsabilidad, evitando la aplicación de sanciones, a esta instancia obtuvimos, como respuesta el oficio 339-SAT-111-1501, en donde, entre otras cosas se estableció: La facultad de no informar sobre las operaciones realizadas en el año 2003; el reconocimiento de la imposibilidad práctica para que los notarios recaben la firma del contribuyente en los comprobantes de pago y que el uso de la clave del registro federal de contribuyentes o de la clave única de registro de personas, no sería obligatorio cuando se involucren a personas físicas.

A partir del mes de enero funcionó en la sede de nuestro Colegio una ventanilla volante para que la membresía pudiese realizar sus trámites, así como para actualizar sus datos fiscales.

Los días veintitrés y veinticuatro del mes de abril en coordinación con la Asociación Nacional del Notariado Mexicano y el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara, en el auditorio central de este campus, se verificó el evento denominado “*El pago electrónico de los impuestos notariales y el Código Fiscal de la Federación*”, contándose con una asistencia de más de seiscientas personas y la participación de notarios de catorce entidades de la República.

En virtud de que conforme a la normatividad fiscal, quienes a partir del mes de octubre pasado presenten la declaración informativa múltiple del impuesto sobre la renta relacionado con la enajenación y adquisición de bienes inmuebles, aviso de fusión, liquidación o escisión de sociedades por medios electrónicos, quedan relevados de la obligación de presentar esos informes en el mes de febrero del año 2005 y así sucesivamente, además del uso obligatorio para ese mismo año de la firma electrónica avanzada; en las mismas instalaciones

del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, en el mes de agosto se verificó un evento técnico en donde se contó con el apoyo de las tres Administraciones de Asistencia al Contribuyente de la entidad, así como de las autoridades centrales del sistema de administración tributaria, en donde se contó con cuatrocientos ochenta equipos de cómputo que se pusieron a nuestro alcance, orientado a facilitar la comprensión de este novedoso sistema.

En el mismo lugar estuvieron presentes dos unidades móviles, con la tarea de realizar el registro de firmas electrónicas, además se gestionó y obtuvo del propio organismo que este servicio se continuase prestando en las propias instalaciones de este Colegio, habiéndose obtenido por este medio la expedición de 260 firmas electrónicas.

Esto, indudablemente, coloca al gremio notarial jalisciense a la vanguardia de la tecnología electrónica para el cumplimiento de la obligación tributaria, en donde además de la colaboración de las autoridades hacendarias se logró gracias a la participación entusiasta de todos ustedes.

### **8.- Reglamento de exámenes para obtener la patente de aspirante al ejercicio del notariado y de los exámenes por oposición para obtener el FIAT de Notario Público**

Se elaboró este importante documento, el cual fue sancionado por la Secretaría General de Gobierno, conforme al cual habrán de verificarse los exámenes autorizados por el Ejecutivo para desahogarse en el último trienio de esta anualidad, y de los que a la fecha se han celebrado tres, en los cuales, un aspirante aprobó, mientras que los dos restantes, el sínodo estimó que los

solicitantes no se encontraban aptos para el ejercicio notarial.

### **9.- Exámenes médicos**

En el mes de mayo se elevó instancia al Secretario General de Gobierno, solicitándole dejar sin efecto la aplicación del artículo 23 bis, de la Ley del Notariado, relativa a la aplicación bianual de los exámenes médicos, atento a que con base en la aclaración del H. Congreso del Estado, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, el día dos de junio de dos mil dos, se estimó que el referido artículo quedó inaplicable.

### **10.- Catastro municipal**

En la Semana en curso, el Municipio de Guadalajara aprobó el uso del formato libre para el llenado de los avisos catastrales, encontrándose muy avanzadas las pláticas con las Tesorerías de los H. Ayuntamientos de Tlaquepaque, Tonalá, Chapala y Ocotlán para tal fin, lo que indudablemente minimizará los riesgos de error, además de agilizar este pago, lo cual esperamos que a la brevedad posible podamos seguir avanzando en los demás municipios.

### **11.- Feria Internacional del Libro**

Satisfechos por el resultado obtenido durante la edición anterior, en donde tuvimos la presencia de dos notarios de Quebec, a partir del mes de enero del año en curso, con vistas a que el invitado de honor sería la Comunidad de Cataluña, se iniciaron las gestiones con las autoridades de la Universidad de Guadalajara para explorar la posibilidad de que pudiéramos volver a insertarnos en ese importante espacio cultural, pero ahora vinculados con nuestros pares en Cataluña, además de

anticipar su presencia para informarnos sobre el funcionamiento del notariado en la comunidad europea .

A partir de una comunicación electrónica, se logró en el mes de julio, que el ilustre Colegio de Notarios de Cataluña resolviera aceptar la invitación antes dicha.

Este evento se desahogó en la semana que hoy concluye, y tal como se expresó en la ceremonia de apertura, no fue sólo un ejercicio académico de erudición, en donde tuvimos la presencia del notario de Barcelona Don Ángel Serrano de Nicolás, así como del notario Jorge Antonio Sánchez Cordero Dávila, Vicepresidente de UNIDROIT.

Si no que fue el encuentro de dos gremios notariales que comparten un gran número de ideas y valores, lo que además de la entrega que se hizo a la biblioteca de este Colegio de sendas obras jurídicas valiosas, y de proporcionarnos sus direcciones electrónicas de acceso gratuito para su consulta, y del intercambio de nuestras revistas, existirá la posibilidad de publicar en su órgano de difusión, artículos de análisis jurídico formulados por ustedes.

El Ministro de la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación, J. Jesús Gudiño Pelayo, nos honró con la clausura del evento.

Además, quedó de manifiesto el deseo de interactuar entre el Colegio de Notarios de Cataluña y el de Jalisco, con la posibilidad de involucrar a otros gremios notariales.

## 12.- Anteproyecto de reformas a la Ley del Notariado

Expresamos una gran alegría por haber redactado éste documento que fue el resultado de las valiosas aporta-

ciones elaboradas por ustedes, a partir de la convocatoria efectuada en el mes de abril por el órgano de gestión, para adecuar la norma notarial a la realidad social de la entidad.

El Consejo que represento, acordó: *Hacerles llegar el anteproyecto para que formularsen por escrito sus observaciones, las cuales hemos recibido y mucho les agradecemos.*

Igualmente me instruyó para que en diverso punto de la orden del día, hicieran puntual exposición de motivos del citado proyecto.

El producto de este ejercicio se hará llegar a las instancias competentes para que en ejercicio pleno de sus atribuciones se analicen, valoren y de considerar que se traduzcan en beneficio para el estado, conservando el espíritu de la propuesta, se transforme en legislación positiva.

El trabajo en beneficio del gremio notarial de Jalisco será más productivo con el apoyo de todos ustedes.

*Gracias.*

